

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

002676

Toluca de Lerdo, México;  
18 de agosto de 2022.  
Oficio No. 22200001000000S/4612/2022.

**L. REI. ANDREA HERNÁNDEZ VERGARA  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número 22200001000300S/1321/2022, relativo al ejercicio de recursos en la **partida de gasto 2721** denominada "**Prendas de seguridad y protección personal**", por un importe total de **\$177,366.51 (Ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y seis pesos 51/100 M.N.)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 314, párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se manifiesta que, una vez realizada la consulta al Sistema de Planeación y Presupuesto, se cuenta con los recursos presupuestados en el Ejercicio Fiscal 2022; por lo que, se CERTIFICA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL por el importe solicitado, de acuerdo con el detalle siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN	IMPORTE
126 010302010102 11010101 22202003000000L 2721 5100	2721 "Prendas de seguridad y protección personal"	\$ 6,204.10
126 010302010202 11010101 22201004000000L 2721 5100		\$ 3,986.20
126 010305010103 11010101 222A00000000000 2721 5100		\$ 42,119.21
126 010202010301 11010101 222B010000000000 2721 5100		\$ 125,057.00

La presente certificación corresponde al gasto corriente del Ejercicio Fiscal 2022, el origen de los recursos es estatal; el marco normativo aplicable para el ejercicio de los recursos lo constituyen el Presupuesto de Egresos 2022; Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios, así como la normatividad que rige la naturaleza de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MIRIAM GPE MORENO GONZÁLEZ  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

C. c. c. C. P. Edmi Reina Padilla Aguilar -Subdirectora de Contabilidad y Registro Presupuestal.  
Archivo.  
MGMG/ERPA/mcpm



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

